

## MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

### CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE AQUILER DE UN EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN A INSTALAR EN PARQUE TIO JORGE DE ZARAGOZA DURANTE LA CINOMARZADA MAYO 2018

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de un equipo de sonido e iluminación a instalar en el Parque Tio Jorge de Zaragoza en la fiesta de Cincoamarzada el día 27 de mayo de 2018

#### 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

##### REQUERIMIENTOS TECNICOS DE SONIDO Y LUCES

##### SONIDO

Equipo de 12.000w p.a lline array con sus correspondientes subgraves (se deberá de aportar el sistema de volado )

Ccntrol house y monitores (todo el control de sonido y monitores se realizará con la mesa de P.A.

1 Mesa. 48 canales digital

1CD

9 Monitores

2 side fill

Microfonia según rider incluida inalámbrica

##### ILUMINACION

- 16 : Proyectores parled
- 6 Panoramas
- 1 Puente delantero 10m
- 1 Mesa de regulación y control
- dimmers

El escenario a instalar es móvil cubierto, por lo que la iluminación trasera se colgará de la estructura de éste

Rider de los grupos: SE ENVIARAN RIDER AL ADJUDICATARIO

##### **VARIOS**

- Set de microfonia según rider, incluidos los in-ears necesarios en los conciertos
- Montaje y cableado
- Personal técnico: 2 técnicos y 1 auxiliar durante los conciertos
- Dietas, transportes y alojamientos.
- Estructura para volado de P.A.
- Material de rigging homologado para sonido e iluminación
- Intercomunicadores escenario-control
- Transportes de materiales, montaje y desmontaje

### **3.- PLAZO DE EJECUCION**

Las fechas de actividad es el día 27 de mayo de 2018

El plazo de entrega y retirada del material será el siguiente :

MONTAJE:	Día 27 de mayo a partir de las 07h de la mañana
ACTIVIDAD	Desde las 12 a las 19h aprox. ( se confirmará al adjudicatario los horarios finales
DESMONTAJE:	Día 27 de mayo al finalizar la actividad

### **4.- PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 1700 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(357 €), supone un presupuesto total de 2.057 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2018

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### **5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

#### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

#### **Propuesta Técnica**

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal técnico conforme a las bases

#### **Certificación Técnica:**

La empresa deberá adjuntar en la oferta:

- Certificación del registro general de Telecomunicaciones de la empresa

- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos al aire libre de los cuadros eléctricos para luces y sonido, así como proyecto en caso de que dichos cuadros de acometida sean de más de 63A en trifásica.

- Certificación de revisión anual de los motores a instalar, en caso de que instale motores

- En caso de adjudicación deberán de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

- El adjudicatario presentará a la finalización del montaje de los equipo una declaración responsable de la instalación realizada

#### **Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

#### **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

#### **7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES**

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.-** Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).

2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de

licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

#### **Forma de presentar la documentación:**

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [amarron@zaragozacultural.com](mailto:amarron@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

#### **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 3 de mayo de 2018